



AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS

INSEGEN S. A.

Guayaquil, Octubre 8 del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

A solicitud del representante legal de PAO PAO C.A., cúpleme comunicarles que nuestra compañía cede un espacio para que desarrolle sus actividades en nuestra oficina ubicada en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre Piso 8 oficina 807, para el efecto acompaño copia de nuestra planilla de servicios básicos.

Atentamente,

ING. COM. WILLIAM DE LA TORRE LEON
GERENTE GENERAL



YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2386, publicado en el R.O. Num 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la firma que consta en el documento que antecede de William Carlos De La Torre Leon es igual a la cedula de CIUDADANIA 090408821-8 que me fue exhibida. Fotocopia de esta diligencia con la nota respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil,

10 OCT. 2012

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre Piso 8 Oficina 807 teléfono 2561994-5 Fax 2561996
Guayaquil-Ecuador

PAO PAO C. A.
R.U.C. 0991045635001
B. Moreno 1119 y 9 de Octubre
Tef. 2561994 – Fax. 2561996

Guayaquil, 9 de Octubre del 2012



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Autorizo al Sr. Pedro Fernando Paneso Manya, C. C. 0926071408 para que realice los trámites de actualización de datos en esa institución.

De ustedes,

Atentamente,

PAO PAO C. A.




Econ. Jorge Alonso De la Torre León
GERENTE GENERAL
C.I. 0900662032

YO, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA,
Notario Décimo Séptimo de Guayaquil: De conformidad
con lo dispuesto en el Numeral Noveno Artículo
Dieciocho de la Ley Notarial DOY FE: Que ante mi
compareció: JORGE ALONSO DE LA TORRE DEON

con cédula de CIUDADANIA Número 090066203-2
y estampo su firma y rubrica en el documento que antecede
reconociendola como suya propia por ser la misma que
usa en sus actos tanto públicos como privados.-
Guayaquil, 9 OCT. 2012

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

